



**FLACSO**  
ARGENTINA

## **Maestría en Ciencia Política y Sociología**

### **FLACSO – Sede Argentina**

## **REGLAMENTO DE TESIS**

El texto del Reglamento de Tesis, aprobado por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Sociales con fecha 4 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas el 14 de Octubre de 2000 y el 10 de abril de 2009, es el siguiente:

#### **Art. 1 La autoría de la Tesis.**

La Tesis será de autoría individual.

#### **Art. 2 El tema de la Tesis.**

El tema de la Tesis se ceñirá a los contemplados en las áreas generales de docencia e investigación correspondientes a la Orientación específica de la Maestría.

#### **Art. 3 El proyecto de Tesis.**

Una vez que haya aprobado seis materias, del mínimo de quince exigidas en total, el estudiante podrá presentar su proyecto de tesis. El estudiante presentará este proyecto del modo más conciso posible, **con una extensión no superior a 10 páginas**, informando en particular sobre el área o campo a que pertenezca y el problema o asunto por investigar; expresará también los marcos de la investigación, teórica y metodológicamente; los recursos que precisará y aquellos de los cuales dispone o dispondrá; la bibliografía fundamental con la que propone relacionarla; y las etapas y los planes de investigación.

En cuanto al problema mismo de la investigación, tratará de esbozar las proposiciones centrales que en principio guiarán la elaboración de su trabajo, o bien procurará identificar lo más precisamente el o los fenómenos que desearía explicar y las razones que hagan a su importancia.

#### **Art. 4 La dirección de la tesis.**

Aprobado que sea el proyecto, el estudiante trabajará bajo la dirección académica de un profesor en consulta permanente con el mismo y siguiendo sus indicaciones. Para ello, al presentar su proyecto de tesis, el estudiante solicitará al Comité Académico la designación de un Director de tesis. Al efecto, podrá proponer los nombres de hasta tres profesores, en orden de preferencia si así lo desea.

Para ser Director de Tesis se tendrá en consideración:

1. Haber sido y/o ser docente de la Maestría.
2. Ser Docente o Investigador de FLACSO.



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina  
Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373  
[www.flacso.org.ar](http://www.flacso.org.ar) - [flacso@flacso.org.ar](mailto:flacso@flacso.org.ar)



**FLACSO**  
ARGENTINA

3. Ser Profesional, docente o investigador con trayectoria en la temática del proyecto de tesis.

**Art. 5 Regla General de aplicación.**

La tesis se ajustará a las convenciones y los usos de la vida académica en un todo, particularmente en su forma de presentación y la naturaleza de su contenido, teniendo en consideración las siguientes condiciones:

- a) Estar estructurada sobre la base de una rigurosa metodología de trabajo científico.
- b) Ser una contribución personal y original en el campo del conocimiento escogido.
- c) Ajustarse a las condiciones del artículo siguiente.

**Art. 6 Presentación de la tesis.**

La tesis consistirá en un escrito monográfico, **de una extensión aproximada de 50 a 100 páginas tamaño A4 a doble espacio**. Se deberá incluir un resumen de no más de 200 palabras, el maestrando deberá presentar 4 (cuatro) ejemplares (uno quedará en la Maestría, una vez aprobada ingresará a la Biblioteca) y una copia en formato digital con el mismo contenido que la versión en papel.

**Respecto de los artículos 7 y 8 siguientes, ver al final su modificación de acuerdo con el texto del artículo 8.1 de la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación, que allí se reproduce.**

**Art. 7 El Comité de Tesis.**

El Comité de Tesis. La tesis será evaluada por un jurado de tres miembros integrado por el Director de Tesis y otros dos profesores a designar por el Coordinador de la Maestría ad referendum del Comité Académico. Tales dos profesores podrán ser propuestos por el Director de Tesis y/o el tesista. La propuesta, que en ningún caso obliga a la designación, podrá incluir dos o más nombres. En todos los casos, como se indica más arriba en este Reglamento, los jurados deberán poseer antecedentes y méritos ajustados al nivel académico de una maestría. El Coordinador y/o el Comité Académico cuidarán en lo posible que entre los tres miembros del jurado o entre éstos y el tesista no exista ni afinidad ni conflicto de intereses personales *lato sensu*. De los tres miembros que en definitiva se designen para componer el jurado, al menos uno deberá ser ajeno o no estar vinculado como investigador ni docente a la planta de la institución.

**Art. 8 Evaluación de la tesis.**

Una vez concluido el Trabajo de Tesis, dentro del plazo reglamentario, o sea dentro de los cuatro (4) años de comenzada la Maestría, y concluida la cursada y aprobación de las materias, seminarios y talleres previstos en el Plan de Estudios:

- a) La Tesis será enviada a cada uno de los miembros del Comité de Tesis para su evaluación. Estos deberán emitir su opinión escrita y fundamentada. Se deberá emitir juicio sobre:
  1. Metodología del trabajo presentado.
  2. Profundidad de la investigación realizada.
  3. Claridad y precisión de la composición.
  4. Juicio respecto a las fuentes de la información utilizada.
  5. Dictamen sobre el trabajo escrito como Tesis.



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina  
Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373  
www.flacso.org.ar - flacso@flacso.org.ar



**FLACSO**  
ARGENTINA

b) El dictamen al que se refiere el inciso a), punto 5 del presente artículo, debe encuadrarse en alguno de los siguientes veredictos:

1. APROBAR LA TESIS: El jurado procederá a clasificar el mismo con:

Sobresaliente

Distinguido

Bueno

Aprobado

2. SOLICITAR QUE LA TESIS SEA REVISADA: En este caso el estudiante tendrá 60 días para introducir las correcciones, ajustes y mejoras que le hayan sido indicadas. Al cabo de este plazo, volverá a presentarla para su aprobación. La no aprobación de la tesis en esta instancia será definitiva.

3. NO APROBAR LA TESIS: Esta instancia será definitiva si dos de los tres miembros del jurado, con dictamen fundado, optan por ello.

Su aprobación, estando cumplidos todos los requisitos curriculares y administrativos, dará lugar al inicio del trámite para la expedición del diploma de maestría.

### **Reglamento de Tesis. Enmienda**

Atenta la necesidad de aclarar algunas confusiones, se hace presente que, visto el art. 8.1, párrafo final, de la Resolución 160 / 2011 del Ministerio de Educación de la Nación, el texto del Reglamento de Tesis de la Maestría aprobado por su Comité Académico el 4 de agosto de 1981 y sucesivamente modificado por el mismo el 14 de octubre de 2000 y el 10 de abril de 2009 debió ser oportunamente enmendado para adecuarse a la citada disposición legal en cuanto a la constitución del correspondiente jurado de tesis y la manera de su aprobación .

A sus efectos, se transcribe a continuación la citada normativa con vigencia en la actualidad:

El trabajo final de las Maestrías y Doctorados, bajo cualquiera de los formatos enunciados, será evaluado por un jurado integrado como mínimo por tres miembros, debiendo al menos uno de éstos ser externo a la institución universitaria y excluye al Director del mismo. La escritura del trabajo será realizada en lengua española y su defensa será oral y pública, realizada también en lengua española y concretada en una sede física perteneciente a la institución universitaria, preferentemente donde la carrera fuera dictada.



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina

Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373

www.flacso.org.ar - flacso@flacso.org.ar



**FLACSO**  
ARGENTINA

**SOLICITUD DE DESIGNACION DE DIRECTOR DE TESIS Y**  
**APROBACION DEL PROYECTO DE TESIS**

Buenos Aires, de de .

Señor Dr. Carlos Strasser  
Director del Curso de Posgrado  
(Maestría) en Ciencias Sociales

De mi consideración:

Me dirijo al señor Director para solicitarle se provea por quien corresponda a:

1) La aprobación del proyecto de trabajo de tesis que acompaño a la presente, bajo el título de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Dejo constancia que una copia de este proyecto obra ya en poder del señor Profesor cuya designación como Director de tesis solicito seguidamente.

2) La designación del señor Profesor \_\_\_\_\_ como Director de mi trabajo de tesis. Dejo asimismo constancia que previamente he consultado al señor profesor su conformidad con una eventual designación suya.

Sin otro motivo, saludo a Ud. atte.

.....  
(firma del director)

.....  
(firma del tesista)

.....  
(aclaración)

.....  
(aclaración)

-----  
Para llenar por la Dirección de la Maestría

APROBADO COMO SE PIDE:

.....  
fecha

.....  
Director PG

c.c.: Profesor .....



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina  
Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373  
www.flacso.org.ar - flacso@flacso.org.ar